

ENTREVISTA P.D.C. CON MINISTRO DEL INTERIOR

ASISTENTES : Patricio Aylwin y Juan de Dios Carmona, por el PDC, y
Oscar Bonilla, Ministro del Interior.

FECHA : 28 y 29 de Enero de 1974

CUENTA PATRICIO AYLWIN

Habíamos acordado que suspenderíamos cualquier decisión en lo que se refiere al Reglamento de Receso de los Partidos Políticos, recién dictado y publicado en el Diario Oficial, hasta que tuviéramos la entrevista que le habíamos solicitado al Ministro del Interior, General Oscar Bonilla, quien nos había citado para ayer lunes 28, a las 11,30 horas.

Previamente, me pareció conveniente reunir el máximo de antecedentes y tomar todos los contactos posibles. Fue así como, por una parte, recibí la Minute que elaboraron Ricardo Valenzuela, José Monares y Ricardo Hormazabal, y, por otro lado, me entrevisté con Frei, quien estaba indignado y había preparado un borrador de documento para presentar a la Junta, protestando por el Reglamento de Receso, muy coincidente con todo el análisis que nosotros habíamos hecho. Finalmente, Claudio Orrego elaboró un Documento en el que cree ver en esto una ofensiva directa contra la Democracia Cristiana, con el afán de destruirnos y crear un vacío político para llenarlo con un movimiento cívico militar nacionalista que es lo que claramente se desprende de la entrevista Jarpa-Arnello en la revista "QUE PASA".

Además, me entrevisté con la Directiva del P.I.R.; con Sergio Díaz y, por su parte, Carmona se entrevistó con Julio Durán. Todos manifestaron su total desacuerdo con el Reglamento e incluso Durán se ofreció a acompañarnos a hablar con el Ministro Bonilla, para manifestarle su desacuerdo. A esto, le sugerí que sería mejor que cada Directiva lo hiciera por su parte y que Díaz ejerciera, también, sus influencias por su lado, para no dar la imagen de un "cuadrillazo" político de los partidos.

Me encontré, también, por casualidad, con Raul Seez, con quien no me veía desde tiempos del Gobierno de Frei, que se paró a saludar me y a decirme que consideraba una "monstruosidad" el Reglamento y que él ejercería toda la influencia que estuviera a su alcance para obtener su modificación.

En la entrevista con Frei, que está fuera de Santiago y a quien fui a ver ~~RuexxxxdaxÑantxx~~, insistió en la conveniencia de que nosotros fuéramos a la reunión llevando una carta y ofreció hacer a continuación una gestión especial-personal, en lo cual quedamos de acuerdo.

2 entrevista

Posteriormente, el día domingo, en una reunión que tuve con Claudio Orrego y Alvaro Marfán, donde analizamos el borrador de la carta de Frei, llegamos a la conclusión de que cualquier carta antes de la conversación con el Ministro del Interior era inconveniente. Por lo tanto, debíamos limitarnos a llevarle sólo una Minuta precisa y concreta, para que cualquier carta-protesta fuera entregada después de la entrevista y según el resultado de ella. Así lo decidimos y redactamos una Minuta sobre la base de las ideas que se habían analizado y que más adelante daré a conocer.

ENTREVISTA DIA LUNES 28

Llegamos, a las 11,30 horas, a la entrevista con Bonilla - Carmona y yo - quien nos recibió de inmediato y estuvimos con él hasta las 13,15 horas, vale decir, casi dos horas.

El Ministro nos dijo que se imaginaba que el motivo de nuestra entrevista era el Reglamento de Heceso de los Partidos Políticos; pero que, antes de entrar en materia, él tenía el encargo de la Junta de Gobierno de conversar sobre nuestra carta enviada al General Augusto Pinochet, el 18 de Enero en curso.

Es curioso - señala Aylwin - que ayer en la tarde recibimos una carta que vale la pena leerla porque no deja de ser pintoresca y es un documento para la historia. Ella dice lo siguiente :

" Señores
" Patricio Aylwin y Osvaldo Olgún
" Presente.-

"Señores :

" Se acusa recibo de su comunicación del 18 de Enero de 1974,
" donde dan a conocer materias que desde hace mucho tiempo tiene
" presente la Junta de Gobierno. Este documento fue enviado al Mi-
" nistro del Interior.

" Los saluda atentamente,

" AUGUSTO PINOCHET UGARTE
" General de Ejército
" Presidente Junta de Gobierno
" Comandante en Jefe "

Lo curioso prosigue- es que contraste al tenor de esta carta tan terca con el tono general que tuvo la entrevista con el General Bonilla.

3 entrevista

Continuando con el relato de la entrevista con el Ministro del Interior, Aylwin señala : Tomando en sus manos el original de nuestra carta, de la cual tenía, también, una fotocopia con notas marginales, el General comentó que los planteamientos nuestros coincidían con los criterios y las preocupaciones de la Junta. Todo ello dicho , no en un tono de molestia o rechazo, sino como diciendo "para que nos plantean estas cosas cuando estamos totalmente de acuerdo y ustedes deberían saberlo"..... Luego, mirando detenidamente el documento y entrando en más detalles, nos manifestó que la dificultad para ellos residía en carecer de datos concretos, pues nosotros nos quejábamos de discriminación, de persecución, etc., pero en forma general y sin proporcionarles datos y antecedentes precisos, sin los cuales era imposible tomar medidas. Insistió, sobre estos puntos, especialmente en lo referente a despidos de trabajadores del sector público y privado, que la Junta quería corregir cualquier abuso que se hubiera producido o que se produjera sobre esta materia. Para ello, en el sector privado, se habían creado unos Tribunales a los cuales se podía reclamar, asegurando que así al menos en el sector campesino habían acogido al rededor del 80% de los reclamos, lo cual había permitido reincorporar a mucha gente. Nos agregó que también se había creado un Tribunal para conocer los casos de la Administración Pública, pues tenían conocimiento que allí había gente que podía proceder sin criterio. Sin embargo - añadió Bonilla - no alcanzamos a tener un juicio muy claro ni tampoco podemos estar preocupados en detalle de todo.....

Respecto a nuestra preocupación manifestada en la carta sobre la violación de los Derechos Humanos, Bonilla dejó en claro que el problema les preocupaba seriamente, pues se daban cuenta de que se han cometido excesos. Nos reiteró, nuevamente, que ellos no podían estar encima de todo, pero que el General Pinochet había enviado, a comienzos de mes, una Circular reservada a los Jefes de Unidades, de Investigaciones, de Carabineros y de los Servicios de Inteligencia, en la cual daba instrucción perentoria de desterrar todo procedimiento inhumano. De ella, nos leyó algunas frases, que dicen más o menos, lo siguiente : "mano dura no significa crueldad, significa mano justa. No podemos volver a métodos inhumanos que significan retroceder a los tiempos de la barbarie y que están desterrados por la civilización".

Sobre las detenciones, nos señaló que, fuera de crearse la Secretaría General de Detenidos que tenía por objeto uniformar, controlar y evitar la acción de gente que podía hacer detenciones arbitrarias, se había dictado, con fecha de ayer y que po-

4 entrevista

siblemente saldría publicado hoy o mañana en el Diario Oficial, un Decreto regulando todas las detenciones y disponiendo que ellas, debido al Estado de Sitio que permite trasladar de un lugar a otro a cualquier ciudadano, debían emanar de Decretos Supremos, tal como lo señalara un Decreto-Ley que se dictó hace ya algún tiempo. En cuanto a las detenciones, no producto del Estado de Sitio, sino de cualquiera investigación, tenían que ser con orden de la autoridad judicial competente, salvo los casos de delito in-fraganti y salvo casos muy calificados, pero en los cuales también que ponerse al detenido, dentro del plazo de 72 horas, a disposición del Tribunal competente.

Nos insistió que nosotros deberíamos comprender que hay una amenaza armada inminente, que hay grupos que se preparan para actuar por la vía violenta y para lo cual tienen armas. A modo de ejemplo, dijo que se había detectado un intento de asaltar e incendiar el Regimiento Tacna, que también se habían detectado otros hechos similares y que ellos creen que una ola de violencia se puede desencadenar en cualquier momento, todo lo cual la ciudadanía debe comprenderlo, pues es necesario que ellos estén preparados para esto y es por eso que se mantienen las restricciones aún.

En relación a la política económica-social, nos manifestó que la situación de los trabajadores y de la gente modesta era la principal preocupación de los miembros de la Junta, quienes estaban decididos a ser inflexibles en la sanción de los abusos de los empleadores o de los patrones. Agregó que se daban cuenta que la política de remuneraciones era muy rígida y dura para la clase trabajadora y que, por ello, habían tratado de aliviarlos con esa bonificación de \$ 2.200 por carga, fuera de la asignación familiar de \$ 1.800, lo que daba un total de \$ 4.000 por carga para todos aquellos trabajadores que ganaran menos de \$ 40.000. A modo de ejemplo, señaló que un trabajador que sólo gana \$ 20.000 y posee 4 cargas, le significa casi la duplicación de su ingreso, por la vía de la asignación y bonificación familiar. *Creían, sin embargo, que no era conveniente soltar en este momento la política de remuneraciones, pero que estaban conscientes que habían sectores empresariales que estaban obteniendo excesivas utilidades.

Sobre este aspecto, nos informó que el Gobierno dictaría en los próximos días, una Ley sobre Impuesto al Patrimonio bastante fuerte - lo mismo que me había dicho Fernando Leniz y que yo les había anticipado - y añadió que, además, de esta Ley, se establecería una contribución de los empresarios a un Fondo de Capitalización Social de los Trabajadores, lo cual estaba en estu-

dio, pero que podíamos tener la certeza que ellos iban a proceder con rapidez. Nos reiteró que le denunciaríamos los casos de injusticia que conociéramos para aplicar la Ley con el máximo rigor pues ellos no estaban para servir a los poderosos ni al esquema capitalista ni al demócratacristiano ni al socialista, sino que defendían el esquema que creían más útil en estos momentos en Chile. Añadió que el esquema que estaban aplicando estaba cifrado, fundamentalmente, en dos ideas : eficiencia y participación . Así , como ustedes, durante el gobierno demócrata cristiano la "viga maestra" fue la política del cobre, nuestra "viga maestra" se resume en eficiencia y participación.

Agregó que comprendían que por el lado de la eficiencia podían haber de aprovecharse los sectores capitalistas, pero que por el lado de la participación compensarían, en forma real y efectiva, a los trabajadores. Pero - nos dijo - hay que comprender esto dentro del contexto que el país está viviendo, hay que comprenderlo dentro de la situación de emergencia, especialmente bajo el aspecto económico, que recibimos el país, etc., etc..... sin embargo, esta es la línea y dentro de ella ustedes nos presentan planteamientos que son coincidentes con los criterios del gobierno.

Más adelante, nos señaló que habla, también, un problema de confianza entre la Junta de Gobierno y la Democracia Cristiana.

Esto - manifestó Aylwin - no nació de él, sino que se llegó a plantear a través de la conversación y de algunos planteamientos que nosotros - Carmona y yo - hicimos, pues no estoy repitiendo aquí lo que nosotros le dijimos, sino fundamentalmente lo que él nos señaló, ya que lo importante es saber que piensan ellos. La conversación - añadió Aylwin - fue dialogada y nosotros le planteamos algunas observaciones más o menos duras frente a algunos aspectos.

En cuanto al problema de confianza entre la Junta de Gobierno y la Democracia Cristiana, Bonilla nos señaló que a altas esferas de Gobierno llegaban constantemente acusaciones contra demócratacristianos en los siguientes términos : " que el Partido hacía política; que el Partido se estaría preparando para una acción en Marzo contra la Junta; que el Partido tenía un Plan que ellos habían detectado, a través de los servicios de Inteligencia, que se llamaría "Lirio Azul", el cual - no me dijo él pero nosotros ya teníamos informaciones por otras fuentes - habría nacido en dos reuniones de parlamentarios celebradas en casa de Wilma Saavedra y Alberto Zaldívar, a las cuales gran par-

ta de nosotros a ratos."

Frente a ésto, le expliqué lo que habíamos tratado en esas reuniones y que todo eso no pasaba de ser una fantasía. Nos replicó que él consideraba muy importante tener comunicación para saber a que atenerse; que él ni la Junta estaban por hacerse eco de ningún chisme, pero que, naturalmente, había gente que alimentaba versiones contra la Democracia Cristiana. Yo, personalmente, le conté que ello era tan cierto que ellos debían tener conciencia de que esto era generalizado y llegaba, incluso, hasta los mismos regimientos. Le informé que más de un camarada demócratacristiano había recibido de distintos Suboficiales u Oficiales la versión de que nosotros, a pocos días del 11 de Septiembre ya habíamos tomado contacto con la Junta para pedir que se llamara a elecciones. Le añadí que la Democracia Cristiana no estaba en eso y que a él mismo le constaba que ello no era cierto. Sin embargo - insistí - esta versión se repetía insistentemente en los Regimientos, donde los Suboficiales decían que lo habían oído decir a su Capitán, de lo cual se podía deducir que ello era una cosa sistemática.

Sobre este mismo problema planteó, después, otro caso verdaderamente pintoresco. Dijo que tenía una denuncia escrita y la mostró - de un Inspector de la Contraloría General de la República, cuyo nombre no nos dió, que señalaba que en una Comisión de Abogados del Gobierno, destinada a activar y preparar los juicios sobre fraudes cometidos durante el Gobierno de la Unidad Popular, la cual la preside el abogado Ignacio Echeverría Maroto, D.C., y que integra, también, el abogado Manuel Guzmán, D.C., el señor Echeverría habría señalado en la primera reunión que " esto más valía dejarlo dormir, porque la Junta no tenía para más de tres meses de vida; de modo que no valía la pena mover este asunto". A ello, le respondimos que basta saber quien es Ignacio Echeverría para descartar totalmente ésto. El Ministro Bonilla quedó de averiguar más sobre esta denuncia, quedó de llamar al Inspector que la hizo y atreinarlo. Nosotros, por nuestra parte, pedimos que se hiciera la investigación hasta las últimas consecuencias y que si hacía responsabilidad de Ignacio Echeverría se le sancionara, pero en caso contrario se sancionara al Inspector, pues precisamente este tipo de cosas son las que continuamente hay contra los demócratacristianos.

El Ministro Bonilla nos manifestó que había recibido ins-

7 entrevista

trucciones de la Junta en el sentido que se preocupara de esclarecer qué había de verdad en todas estas cosas, pues los integrantes de la Junta querían exclusivamente fundarse en la verdad y en hechos comprobados para terminar con estos rumores. Nos solicitó que nosotros, también, frente a los antecedentes que tuvieramos, los denunciáramos.

En cuanto al problema de duración del actual gobierno, después de leer el párrafo de nuestra carta y preguntarnos qué significaba, le respondimos que ello era muy claro: "a ustedes les viene a suplir todos los días que nosotros queremos que se vayan lo antes posible, ojalá mañana, que queremos elecciones porque estamos seguros que los vamos a sustituir en el poder pues ganaremos y que, en definitiva, lo único que deseamos es la ansiada de poder. Con todo esto, los acusan en contra de nosotros. Pero nosotros no batamos en eso pues admitimos que un tiempo de dictadura es necesario, lamentablemente. No nos gusta, pero lo admitimos, sin que por ello caigan en excesos porque restan eficacia - y son estos excesos los que criticamos - como tampoco deben orientarla hacia el servicio de los intereses capitalistas - lo que también criticamos - pero, le reitero, admitimos un tiempo de dictadura".

Le agregamos que, por otro lado, hay quienes dicen - y ahí está el señor Jarpa que lo señaló recientemente en la revista "Qué Pasa", lo he dicho, también, otros personeros de la derecha y estoy en conocimiento que lo ha dicho también un General de Ejército - que las Fuerzas Armadas se quedarían 20 años en el poder, es decir, hasta que no quedara vivo ninguno de los actuales políticos pues debía terminar con la actual generación de políticos (palabras del General Manuel Pinochet). Nosotros - agregué - le hemos oído a la Junta otra cosa. Y, naturalmente, si esa fuera la posición de la Junta, le decimos categóricamente que estamos en contra de ella. Queremos, por supuesto, que esto sea lo más breve posible, pero comprendemos que demasiado breve no puede ser..... que pueda durar dos, tres o cinco años, no lo sé, pero creemos que depende de muchos factores..... pero ¡ no me pasé de cinco !

Finalmente, el Ministro Bomilla nos insistió en pedirnos que le denunciáramos casos concretos. Frente a esto, le hice ver que le había mencionado algunos casos de torturas y otras cosas durante la misma entrevista. Me indicó que por qué no lo había hecho inmediatamente de haber tenido conocimiento. Le respondí que la gente que denuncia estas cosas quedan atemorizadas y, por ello, con miedo de que se sepa. Además, que no podía estar de "acusate" que viene todos los días al Ministerio a contar estas

8 entrevista

cosas. Me respondió que en casos calificados bastaba que le enviara una minuta de carácter personal y él se preocuparía de hacer la investigación correspondiente pues tenía especial interés en averiguar y esclarecer todo..... y agregó que si habían cargos en contra de nosotros, él diría a un Coronel - cuyo apellido no recuerdo- que se pusiera en contacto conmigo para que conversáramos y esclareciéramos todos los problemas que pudieran surgir sobre esta materia.

Por último, a las 13,15 horas, el General Espilla nos manifestó que como aún no habíamos empezado a conversar sobre la materia del Reglamento de Receso - y él tenía un compromiso- nos sugería que continuáramos nuestra conversación al día siguiente, es decir, hoy martes 29 de Enero, a las 11 horas. Accedimos a ello y para anticipar la hice entrega de la Minuta que llevamos preparada, donde se forma muy breve y concreta, el hacíamos nuestras principales observaciones al Reglamento de Receso de los Partidos Políticos Democráticos.

ENTREVISTA DIA MARTES 29

La conversación partió sobre la Minuta que habíamos dejado en su poder el día anterior, la cual señala lo siguiente :

" 1) Por sus términos drásticos y absolutos el Reglamento pareciera buscar la destrucción de los partidos políticos democráticos y no sólo su receso. No se trata simplemente de un silencio político que suspenda las expresiones públicas del Partido, se trata de impedir toda actividad, incluso interna, salvo la administración de bienes, e los partidos políticos. Estos no existen para administrar. Interpretan principios u orientaciones filosóficas sobre la vida humana y social, sobre el logro del bien común. Se alimentan en el estudio de la realidad, a la luz de los principios y suponen permanentemente esfuerzo de reflexión. Impedirlos, en general, aún en el terreno privado y meramente académico, es intentar matarlos.

" 2) Por sus normas prohibitivas de toda clase de reuniones, aún en la intimidad de los hogares, el Reglamento parece querer erradicar toda discusión y libre intercambio de ideas políticas, con lo que abre el camino a la persecución ideológica y cohera la libertad intelectual de los chilenos. Cualquier manifestación privada, de convivencia amistosa y aún familiar, podrá ser tildada de reunión política, objeto de delaciones interesadas y sometida a un control policial de acuerdo al criterio subjetivo de las autoridades.

" 3) Los términos del Reglamento entrañan la peor amenaza para todo el movimiento social chileno. Bastará la apreciación subjetiva de una organización sindical, cooperativa, comunitaria, cultural o deportiva, esté ejercitando actividades políticas o que sus dirigentes

estén influenciados por tendencias políticas para que esa organización pueda ser descabezada y destruída. Naturalmente ello hará el juego a los grandes intereses económicos que ya están invocando este criterio para preservar la organización social de los trabajadores.

" 4) La inactividad absoluta que se pretende de los partidos democráticos simplemente facilitaría la acción clandestina del Partido Comunista y demás grupos marxistas organizados y preparados para ello. Sin orientación emanada de los dirigentes, los militantes y simpatizantes de base de los sectores democráticos, especialmente en los ambientes más populares, quedarán a merced de los rumores, conciencización sistemática y aún intento de infiltración de origen marxista.

" 5) Las prohibiciones del Reglamento no se avieren con el respeto que el Gobierno ha declarado reiteradamente a los ideales de cada uno y su deseo de lograr la pacificación de todos en los objetivos de la reconstrucción nacional. Una cosa es suspender las actividades partidistas de proselitismo, propaganda, polémica pública y lucha política y otra muy distinta es privar a las personas del derecho natural de cultivar sus ideales, intercambiar opiniones, reflexionar, capacitarse y estudiar soluciones a los problemas nacionales, para proponerlos a las autoridades. De aquí que reiteremos de que el receso no debe en ningún caso impedir la acción interna de organización, información, capacitación y orientación que cada Partido realice en sus locales o en reuniones o comunicaciones privadas"....

Hasta aquí el texto de nuestra Minuta....

Sobre esta materia, el Ministro Bonilla comenzó diciendo que manifiestamente habían dos criterios, dos visiones del asunto : una de la Junta y otra de la Democracia Cristiana. Añadió que las dos eran muy respetables, pero que ellos tenían la convicción, en este momento, o que cortaban de raíz toda actividad política, o no habría manera de pararla; que si dejaban abiertas algunas puertas por allí se abrirían "los resquicios" y éstos sirven para todo, lo cual impediría la tarea de apaciguamiento que la Junta estimaba indispensable en la actual etapa; que no se podían hacer excepciones, pues si a determinados sectores políticos los autorizaba para cualquier cosa, ello determinaría que luego otros partidos pedirían lo mismo y, a la larga, serviría de estimulante aún a la vida política de los partidos clausurados, porque los partidos disueltos o clausurados al ver a partidos democráticos estaban ejerciendo actividad política, se sentirían más impulsados a hacerla ; que, finalmente, frente a la observación nuestra de que esto está dirigido, específicamente, contra la D.C. porque tenemos bases populares, lo que no le ocurre a otros partidos.

10 entrevista.....

El Ministro Bonilla reiteró el problema de la confianza , desconfianza y rumores que existen en contra de la Democracia Cristiana.

Por nuestra parte, insistimos en los distintos argumentos planteados en la Minuta. Le señalamos, en primer lugar, el problema de las reuniones privadas tanto en los locales del Partido como en casas particulares, lo cual conducía al peor sistema policial porque vivíamos en un régimen de delación. Le manifestamos que los demócratacristianos somos habitualmente amigos entre nosotros y, a modo de ejemplo, le señalé que en mi caso particular casi todos mis amigos son D.C. por lo cual cada vez que uno recibe amigos en su casa está predispuesto que algún vecino avise a la policía que hay una reunión política porque se reúnen militantes demócrata cristianos.

Ante esto, el Ministro replicó que habría que distinguir pues si se juntan 20 personas se puede pensar que efectivamente es una reunión política, pero si son 4 ó 5 ú 8 personas, es normal que se las reciba.

Le insistí que, en todo caso, quedabamos entregados al sistema de delación, del chisme y a la apreciación subjetiva de una autoridad policial, sobre lo cual tomó nota.

Enseguida le planteamos el problema de la acción clandestina del Partido Comunista y otros sectores experimentados en ella. Le señalamos que si nosotros/^{no}podemos llegar con orientación a nuestros trabajadores, campesinos, jóvenes, ¿qué pasaría en el hecho? A nuestro juicio - añadimos- frente a que la gente está desconcertada, descontenta, viviendo mal, se va a encontrar con que un compañero, un vecino militante o activista de grupos marxistas, le va a dar su propia versión, incluso invocándole el nombre de la Democracia Cristiana y proponiéndole orientaciones y acciones contra la Junta. Esta acción tendrá, naturalmente, posibilidades de éxito si a nosotros se nos niega la posibilidad de llegar a nuestras bases para orientarlas y controlarlas. Este argumento, manifiestamente, le impactó y tomó nota de él.

Por su parte, el Ministro Bonilla señaló que efectivamente esto era cierto; admitió como razonables varias de nuestras objeciones, pero nos dijo que es necesario ver un poco lo que ocurre con la experiencia y dejar pasar algún tiempo para desvanecer los recelos, especialmente en contra nuestra. Nos dió a entender que si nosotros nos quedamos quietos un tiempo, sería más fácil desvanecer la desconfianza que existe respecto a la D.C. y que, entonces, podría irse a una liberización. En todo caso, nos manifestó que él entendía que esto había aplicarlo racionalmente para lo cual él

11 entrevista

iba a preparar una Circular complementaria e interpretativa..... Y que más adelante se podría estudiar una liberización o rectificación.

Nosotros le planteamos algunos casos concretos, "Le señalamos que nuestra Directiva está funcionando, que nuestro Partido tenía más de 200 funcionarios que han sido reducidos a aproximadamente 50 ; pero que no podemos dejar cesante a la gente de la noche a la mañana. Le agregué que los miembros de la Directiva Nacional están atendiendo en la sede del Partido, donde se recibe a los dirigentes sindicales, campesinos, etc., y demás personas que nos piden audiencia para escuchar lo que ellos nos plantean y respondiendo sus consultas. La única manera - le dije Aylwin - que le podamos traer casos concretos, como usted me pedía ayer, es que recibamos a nuestras bases, pues si no podemos comunicarnos con ellas tampoco podemos traerle ningún caso concreto. Además - agregó el Presidente de la D.C. - la única manera que nuestra gente reciba orientación, para que no se dispare o no sea víctima de engaños o ingerencias de otros, es precisamente teniendo algún tipo de comunicación!"

" Le añadí que nosotros tenemos equipos técnicos y que estimamos que tenemos derecho a seguir estudiando los problemas nacionales! Sobre esto, nos respondió que cada técnico podía seguir estudiando por su lado..... a lo cual le contesté que "el estudio técnico supone un trabajo en equipo y por ello consideramos que estos equipos tienen que funcionar. Le agregué que para que nosotros podamos aportar ideas al gobierno, como una colaboración patriótica, es necesario tener equipos trabajando!" Directamente, le pregunté, si se podían reunir y le dije, con franqueza, que personalmente me reúno con nuestros técnicos, quienes me dan los antecedentes necesarios para formular nuestros puntos de vista, pues no sería serio que los inventáramos o opináramos ligeramente!"

También le señalé - manifiesta Aylwin - que la D.C. necesita mantener la capacitación doctrinaria..... Hemos dicho que este año debe ser para la Democracia Cristiana un año de reflexión y reflexión significa volver a las fuentes, estudiar los principios del humanismo cristiano para que nuestra gente, en el futuro, tenga pautas, tenga criterios filosóficos que orienten su acción y no un mero activismo politiquero..... ¿ podemos hacerlo ? pues, eso, a nuestro juicio, no es acción política. De todo esto tomé nota con mucho interés.

Enseguida, el Ministro Bonilla hizo un comentario señalando que "claro que pueden reunirse en la sede del Partido y recibir a sus dirigentes siempre que sean reuniones reducidas ; pero ustedes no pueden mandar circulares ni dar instrucciones ni realizar gires de adoctrinamiento ni orientación política". Nos reiteró que hacer la Circular, ya señalada, tomando en cuenta todo esto.

Le insistimos que considerabamos el Reglamento una agresión contra la Democracia Cristiana, un ataque directo en contra nuestra que creíamos no merecer. Le mencionamos las declaraciones de Jarpa, la acción de equipos de gobierno que preconizan un vacío político para constituir otro movimiento y la campaña política contra la D.C. de personeros muy vinculados al gobierno. Le manifestamos que la Junta, al dictar este Reglamento, sin quererlo, está sirviendo de instrumento a los que quieren destruirnos porque ven al P.D.C. como una fuerza política de centro que interpreta a vastos sectores, que es pluriclasista y que tiene gran influencia. "Buscan destruirnos, a nosotros, para crear un vacío y montar ellos un Movimiento Cívico-Militar-Nacionalista para el futuro", le puntualizó Aylwin. Le agregué que la gente que preconiza eso, la tiene a su lado y que sabe quienes son y a quienes me refiero, pues no es tan sólo el señor Jarpa y el señor Arnello, que lo han dicho públicamente, sino que es también gente que está funcionando al lado suyo, gente que está dirigiendo la publicidad del Gobierno.

Frente a esto, nos dijo que ello era opinión de esa gente. Reconoció que esa gente piensa así, pero manifestó que ella no manda. Enfatizó que la Junta no quiere eso y que nos podía asegurar que a los miembros de la Junta jamás se les había pasado por la mente constituir un Movimiento ni crear un Partido Político ni afianzarse en el Poder por esos métodos y que ello estaba totalmente al margen de la decisión de la Junta. Nos reiteró, nuevamente, que denunciáramos la campaña en contra de nosotros, que le mandáramos recortes de de cuanta cosas aparezca - porque yo me había referido a la campaña de La Segunda, del propio Mercurio, señalándole que en nosotros todo se calificaba de político, pero que resultaba que había gente metida en el gobierno que, a través de la radio, la prensa y la televisión, estaban haciendo política todos los días de desprestigio de la D.C. y para ellos la Junta no tenía ninguna prohibición, no tenía ningún reparo - con el objeto de poder informar a la Junta para que ella se forme un juicio de cual es la verdad sobre todo esto.

A esta altura de la conversación, le sugerimos que, de acuerdo con un análisis que habíamos estado haciendo previamente y en vista de que no vimos apertura para derogar el Reglamento ni dictar una rectificación, sino simplemente un Circular aclaratoria y dejar en estudio los puntos para posible rectificación más adelante - esta materia fuera sometida, fijándole plazo, al estudio de la Comisión de Reforma Constitucional, es decir, que la Comisión de Reforma Constitucional pudiera conocer el texto de este Reglamento y diera su opinión sobre él. esto se lo sugerí después de haber hablado con algunos miembros de la Comisión y en la seguridad de que el criterio de la Comisión sería muy distinto del actual.

El Ministro Bonilla nos respondió que se lo plantearía al General Pinochet como igualmente todo lo conversado en estas dos entrevistas. Y aprovechó de decirnos que él nos podía asegurar que todo lo que nos decía correspondía a la voluntad de la Junta y que no eran esos "otros señores" quienes mandaban sino los miembros de la Junta.... que esto él lo había conversado con Pinochet y "con Pinochet como como hermanos", terminó diciendo Bonilla.

A continuación, nosotros le planteamos qué hacíamos entre tanto con nuestra sede central, el personal, las audiencias, etc. Le insistimos que no podíamos dejar cesantes a 50 personas, que seguiríamos disminuyendo al personal administrativo del Partido, que, también, de 5 ó 6 pisos que ocupábamos íbamos a reducirnos a dos, que de tres plantas telefónicas nos quedaríamos con una; pero que queríamos saber si esto lo podíamos hacer o si ello estaba prohibido, pues necesitábamos saber a que atenernos para tomar nuestras determinaciones.

Contestó que comprendía perfectamente, que también entendía que el personal era para labores administrativas, que nos daría una respuesta sobre todo lo que le habíamos planteado, pero nos pedía unos días para conversarlo con los miembros de la Junta. Nos señaló que entre el 7 y el 10 de Febrero nos podría dar una respuesta.

Le señalamos que en esa ocasión debería llamar a Osvaldo Olguín pues él estaría de Presidente Subrogante durante ese mes, por que yo no estaría en Santiago. Ante esto, me señaló que prefería tomarse tiempo hasta la primera semana de Marzo, época en que quedamos que volveríamos a reunirnos.

En definitiva, quedamos en ello, pero le anticipé que no le mandaríamos la nómina de las directivas provinciales del Partido, conforme lo señala el Reglamento de Refeso, porque actualmente no teníamos directivas provinciales. Le señalé que ellas estaban compuestas en gran parte por funcionarios públicos y que como a estos funcionarios se les había prohibido, por decreto, actuar en política, habían dejado de ejercer sus funciones. Le agregué que en vista de esto, el Partido estaba designando delegados por provincias para que corran con la administración de los bienes y para que cumplan las instrucciones y orientaciones que la Mesa Directiva del Partido les dé, pero que éstos son delegados unipersonales. En relación al último militante del P/D/C/, también estipulado en el Reglamento, le señalé que nuestros registros fueron cerrados el día 12 de Septiembre, medida que fue comunicada, a través de una Circular telegráfica, y, en esa oportunidad, establecimos que sólo con autorización de la Directiva Nacional del Partido podía ingresar un nuevo militante. Por lo tanto, después del 12 de Septiembre sólo ha ingresado un militante: don

14 entrevista

Edgardo Benninger, quien es, por consecuencia, el último militante del Partido.

Finalmente, me consultó que cosas del Reglamento de Receso eran las principales cosas que rechazabamos. Le contesté lo siguiente :

1) su espíritu general de destrucción de los partidos manifestado en su contexto;

2) la designación de autoridades del Partido, por parte del Ministro del Interior, lo que nos fuerza a todos a permanecer indefinidamente en nuestros cargos porque no podemos aceptar el someter ningún reemplazo a la aprobación del Gobierno, pues ello sería renunciar a un derecho esencial como son la autonomía y la libertad de los partidos políticos;

3) las normas sobre las reuniones privadas, pues a nosotros nos interesa fundamentalmente poder dar orientación y capacitación y ello exige poder realizar reuniones privadas en nuestros locales o en casas particulares. No pedimos, en estos momentos, activismo público, sin perjuicio que más adelante creamos que llegue ese momento, pero ahora no estamos planteando esto.

Estas son - declaró Aylwin - las cosas fundamentales. Además, habría que revisar los criterios respecto de organizaciones que puedan ser calificadas de políticas por el hecho de que en ellas participan personas que hayan tenido participación política, ya que esto conduce a una "casa de brujas" que sería nefasto.

Finalmente, nos reiteró que le parecía interesante todo lo conversado, que ello se lo plantearía a la Junta, que le haría sugerencias y que nos contestaría la primera semana de Marzo de 1974.

SANTIAGO, Febrero de 1974